Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2012

538/12

Expte. Nº 14.110/12

## VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita fondos para realizar un viaje de estudios con alumnos de quinto año de la carrera de Ingeniería Química; y

## CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizará a las Plantas de las Empresas REFINOR y PLUSPETROL., ubicadas en el Departamento General San Martín, Tartagal, Provincia de Salta, durante los días 29 y 30 de agosto de 2012;

Que la visita enunciada corresponde a actividades planificadas en la currícula de la carrera antes nombrada:

Que el docente responsable solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado y Beca Académica para los alumnos;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones Nº 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Que el presente gasto se atenderá con los fondos de "Prácticas Curriculares" otorgadas en el Año 2011;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA) para cada uno de los alumnos de los alumnos de quinto año de la carrera de Ingeniería Química, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a las Empresas REFINOR y PLUSPETROL, ubicadas en el Departamento de General San Martín, Tartagal, Provincia de Salta, durante los días 29 y 30 de agosto de 2012:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	L.U. Nº	D.N.I. Nº
1	ARECO, FERNANDA ANAHI	304.552	31.920.648
2	BEYFELD, YEVGENIYA	306.466	18.875.755
3	CHUNGARA, FACUNDO EMANUEL	305.798	32.805.137
4	CORONADO, JOSE LUIS	306.826	32.893.288
5	FRIAS CARRAL, JULIAN	306.675	34.184.004
6	GANGEMI, JUAN AGUSTIN	305.999	33.235.782
7	GARCIA, FABIANA	304.065	31.194.600
8	LEZAMA, JUAN RAMIRO	307260	34.348.950





Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

538/12

Expte. Nº 14.110/12

9	MORALES, LUIS RODRIGO	306411	33.567.921
10	NAZARIO, ESTEFANIA	305.993	33.768.434
11	SAIZ COBBE, MARIA LUJAN	306.068	33.593.201
12	SALAS AGUERO, SERGIO EZEQUIEL	307.047	35.264.554
13	SOLA BENAVENTE, CARLOS ALBERTO	306.453	33.539.974
14	SYLVESTER, FRANCISCO	306.109	32.804.653
15	VILLARROEL, VALERIA TAMARA	304.982	30.420.515

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, D.N.I. Nº 817.360.876, la \$ 3.750= (Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos y por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, se hará responsable de entregar la suma de \$ 250= (Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA), del total recibido \$ 3.750= (Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 3.750= (Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos de "Prácticas Curriculares" – Año 2011.

ARTICULO 6°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, a la Escuela de Ingeniería Química y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos. FCH

EL LÓPEZ

GRACIELA IL TELLOPEZ LA TELLO CONTROL CONTROL

Ing. JORGÉ FELIX ALMAZAN DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA